



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YELES

El pleno del Ayuntamiento de Yeles, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2015, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación del servicio público del Centro de Atención a la Infancia el Rocinante.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Yeles 30 de septiembre de 2015.-La Alcaldesa, María José Ruiz Sánchez.

N.º I.- 7420